

20 AÑOS
SE PASAN
VOLANDO

CON

PAGA
TODOS
PARA TODO!

★ **CELEBRA EL ANIVERSARIO** ★
CON MÁS DE **\$228'000.000** EN PREMIOS

PARTICIPA POR 1 DE LOS 50 BONOS DE VIAJE:
10 de \$10.000.000 - 10 de \$5.000.000
20 de \$3.000.000 - 10 de \$1.800.000

Comprando nuestros productos desde **\$2.500** (IVA incluido)
en **puntos de venta, vendedores autorizados**
o desde la **APP o Web Paga Todo.**



Juegos de
Suerte y Azar



Giros



Pines y
Recargas

SORTEOS | 9 de noviembre | 12 de diciembre |



VIGILADO Supersolud

SENA

SURED POSA

Válido del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIONAL “20 AÑOS SE PASAN VOLANDO CON PAGA TODO”

2012

La campaña promocional denominada “**20 AÑOS SE PASAN VOLANDO CON PAGA TODO**”, que hace parte de las estrategias de *marketing* diseñadas para motivar e impulsar la compra de los productos, juegos de suerte y azar y/o servicios que integran su portafolio, dándole a sus clientes la posibilidad de participar en los sorteos a realizarse para Bogotá, Cundinamarca y la APP o Sucursal Virtual, que lo podrán hacer acreedor de uno de los diez (10) bonos de viaje de \$10.000.000 c/u, diez (10) bonos de viaje de \$5.000.000 c/u, veinte (20) bonos de viaje de \$3.000.000 c/u o diez (10) bonos de viaje de \$1.800.000 c/u de acuerdo con la mecánica y condiciones previstas para dicha actividad.

DURACIÓN / VIGENCIA

Este promocional se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre el primero (1) de octubre del dos mil veintidós (2022) y el treinta (30) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

PLAN DE PREMIOS

- 10 Bonos de viaje por \$10.000.000 c/u
- 10 Bonos de viaje por \$5.000.000 c/u
- 20 Bonos de viaje por \$3.000.000 c/u
- 10 Bonos de viaje por \$1.800.000 c/u

GELSA asume el valor de ganancia ocasional del 20%. Premios no canjeables por dinero en efectivo o por otros bienes en ninguna circunstancia.



Centro Empresarial Arrecife - Av. El Dorado No. 69D-91 / Piso 7



PBX : 601 - 378 8888

20 AÑOS

LIDERANDO LA INDUSTRIA
TRANSACCIONAL EN COLOMBIA



www.gelsa.com.co

PRODUCTO	SOLICITUD	CANTIDAD	VALOR TOTAL DE PREMIOS
Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario) SUPER astro, Loterías, BetPlay, Baloto, Giros, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas	BONO VIAJE POR \$10.000.000	10	\$ 100.000.000
	BONO VIAJE POR \$5.000.000	10	\$ 50.000.000
	BONO VIAJE POR \$3.000.000	20	\$ 60.000.000
	BONO VIAJE POR \$1.800.000	10	\$ 18.000.000
	Impuesto de Ganancia Ocasional 20%	40 viajes	\$ 42.000.000

POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar en la actividad personas naturales clientes de la red Paga Todo Para Todo (I) mayores de dieciocho (18) años; (II) que realicen transacciones en los puntos de venta de la Red Comercial, TAT, vendedores móviles y/o desde en canal virtual (Aplicación o Web) Paga Todo para Todo en el Distrito de Bogotá y el departamento de Cundinamarca; (III) en caso de no ser usuario de los canales de venta virtuales de Paga Todo, deberá registrarse mediante alguna de las siguientes opciones:

- Descarga Paga Todo Virtual en Android: <http://bit.ly/Paga-Todo-app>
- Descarga Paga Todo Virtual en iOS: <https://bit.ly/PagaTodo-iOS>
- Ingresar a la sucursal virtual Paga Todo desde el navegador de su celular o computador a <https://sucursalvirtual.pagatodo.com.co>

(IV) Participan los usuarios que cumplan con la mecánica del promocional. Incluido personal administrativo y de la red comercial Paga Todo Para Todo de Grupo Empresarial en Línea S.A.

MECÁNICA

1. Únicamente podrán participar personas mayores de edad.
2. Para participar de este promocional, el cliente deberá, durante su vigencia, realizar en cualquiera de los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo ubicados en el Distrito de Bogotá y el departamento de Cundinamarca y/o en la APP o Sucursal Virtual de la red comercial Paga Todo Para Todo, una o varias transacciones desde \$2.500 IVA incluido de nuestros productos disponibles en el portafolio (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER Astro, Loterías, BetPlay, Baloto y Revancha, Giros, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas).

Las transacciones **no ganadoras** realizadas en los puntos de venta de la red comercial, cajas y vendedores autorizados Paga Todo, podrán participar de la siguiente manera:



a. Participación urna y landing: Las transacciones de los siguientes productos (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER Astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas) podrán depositarse en las urnas ubicadas en los puntos de venta o ser inscritos en la *landing* del promocional <https://www.promopagatodo.com/>

b. Participación automática: Las transacciones de los siguientes productos Giros (punto de venta) y BetPlay (punto de venta) participan automáticamente por base de datos.

Las transacciones realizadas desde la APP o Web Paga Todo podrán participar de la siguiente manera:

a. Participación automática: Las transacciones de los siguientes productos (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas) participan automáticamente.

PRODUCTOS	CANAL	PRIMER SORTEO				SEGUNDO SORTEO			
		\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 3.000.000	\$ 1.800.000	\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 3.000.000	\$ 1.800.000
Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario), SUPER astro, Loterías, Baloto, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas.	Urna	1	1	2	1	1	1	2	1
	Landing Bogotá y Cundinamarca	1	1	3	1	1	1	3	1
Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario), SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas.	APP - Sucursal Web	2	2	3	2	2	2	3	2
Giros (Punto de Venta) y BetPlay (Punto de Venta)	Base de datos	1	1	2	1	1	1	2	1

3. Sólo participan los clientes que realicen las transacciones referidas en el numeral dos (2) de la presente mecánica, para lo cual, deberán participar en el periodo comprendido entre el primero (1) de octubre del dos mil veintidós (2022) y el treinta (30) de noviembre del dos mil veintidós (2022) hasta las veintitrés horas (23:00hrs) de la siguiente manera:

4. Los tiquetes que no resulten ganadores de las apuestas (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo) y/o las transacciones (Paga Pines y Recargas) realizadas durante la vigencia del promocional, en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo ubicados en el Distrito de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, podrán depositarse en las urnas ubicadas en los puntos de venta o registrarlos en la *landing* del promocional en la siguiente página: <http://www.promopagatodo.com/>, suministrando la siguiente información: nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, número de celular, correo electrónico, ciudad/municipio, serial o código de barras (serie de números ubicados en el comprobante), imágenes de los tiquetes/transacciones y valor total apostado o comprado completo. Cada formulario que cumpla las condiciones exigidas en el promocional será una oportunidad de participar.



5. En todo caso, con todas las transacciones o apuestas realizadas que participen, un único cliente solo podrá ser acreedor de uno (1) de los premios ofrecidos durante la vigencia del promocional.
6. Es responsabilidad del participante que los datos suministrados en los tickets depositados en las urnas sean claros y legibles, de lo contrario el ticket de transacción participante será excluido en el desarrollo del sorteo. De igual forma, Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable, en caso de que los datos suministrados por el participante en los tickets depositados no sean claros y legibles y esto impida contactar al participante. Así mismo, es responsabilidad del participante que los datos suministrados en la página promopagatodo.com sean veraces, reales y estén completos, de lo contrario no podrá validarse como ganador.
7. Si su participación fue a través de la *landing* del promocional, deberá conservar el ticket de transacción en físico para que en caso de resultar ganador se valide el número relacionado en el registro, pues este código, es el número que lo vincula con la promoción.

1ER SORTEO. PERIODO DE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022:

Participan todas las transacciones referidas en el numeral dos (2) de la presente mecánica, realizadas entre el día primero (1) de octubre del dos mil veintidós (2022) y treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022) hasta las veintitrés horas (23:00hrs); el sorteo se llevará a cabo el nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 am en las instalaciones de Grupo Empresarial en Línea S.A., y se publicarán los ganadores en la página web www.pagatodo.com.co.

La distribución de los premios se realizará de la siguiente manera:

PRODUCTOS	CANAL	PRIMER SORTEO			
		\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 3.000.000	\$ 1.800.000
Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario), SUPER astro, Loterías, Baloto, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas.	Urnas	1	1	2	1
	Landing Bogotá y Cundinamarca	1	1	3	1
Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario), SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas.	APP - Sucursal Web	2	2	3	2
Giros (Punto de Venta) y BetPlay (Punto de Venta)	Base de datos	1	1	2	1

BONO VIAJE DIEZ MILLONES (\$10.000.000):

I. PREMIOS TIQUETES URNAS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance,



Centro Empresarial Arrecife - Av. El Dorado No. 69D-91 / Piso 7



PBX : 601 - 378 8888

Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas): De los tiquetes de transacciones depositados en las urnas ubicadas en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, un (1) tiquete, como ganador de un (1) bono de viaje por \$10.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

II. PREMIOS TIQUETES LANDING BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha , Raspa Todo, Paga Pines y Recargas): De la base de datos de los registros realizados en la *landing* del promocional, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$10.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

III. PREMIOS APP O SUCURSAL VIRTUAL DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas): De la base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, dos (2) registros, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$10.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

IV. PREMIOS BASES DE DATOS (Giros y BetPlay (PDV): De la base de transacciones realizadas, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$10.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los



primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

BONO VIAJE CINCO MILLONES (\$5.000.000):

- I. **PREMIOS TIQUETES URNAS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha , Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De los tiquetes de transacciones depositados en las urnas ubicadas en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, un (1) tiquete, como ganador de un (1) bono de viaje por \$5.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

- II. **PREMIOS TIQUETES LANDING BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De la base de datos de los registros realizados en la *landing* del promocional, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$5.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

- III. **PREMIOS APP O SUCURSAL VIRTUAL DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas):** De la base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, dos (2) registros, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$5.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.



- IV. PREMIOS BASES DE DATOS (Giros y BetPlay (PDV)):** De la base de transacciones realizadas, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$5.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

BONO VIAJE TRES MILLONES (\$3.000.000):

- I. PREMIOS TIQUETES URNAS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De los tiquetes de transacciones depositados en las urnas ubicadas en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, dos (2) tiquetes, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$3.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.
- II. PREMIOS TIQUETES LANDING BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario), SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha , Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De la base de datos de los registros realizados en la *landing* del promocional, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, tres (3) registros, cada uno como ganador de un (1) bono viaje por \$3.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los tres (3) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.
- III. PREMIOS APP O SUCURSAL VIRTUAL DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas):** De la base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante



tómbola virtual, tres (3) registros, cada uno como ganador de un bono viaje por \$3.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los tres (3) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

- IV. PREMIOS BASES DE DATOS (Giros y BetPlay (PDV)):** De la base de transacciones realizadas, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, dos (2) registros, cada uno como ganador de un (1) bono viaje por \$3.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

BONO VIAJE UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000):

- I. PREMIOS TIQUETES URNAS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De los tiquetes de transacciones depositados en las urnas ubicadas en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, un (1) tiquete, como ganador de un (1) bono viaje por \$1.800.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.
- II. PREMIOS TIQUETES LANDING BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De la base de datos de los registros realizados en la *landing* del promocional, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono viaje por \$1.800.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.



2022

III. PREMIOS APP O SUCURSAL VIRTUAL DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas): De la base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, dos (2) registros, cada uno como ganador de un (1) bono viaje por \$1.800.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

2012

IV. PREMIOS BASES DE DATOS (Giros y BetPlay (PDV)): De la base de transacciones realizadas, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un bono viaje por \$1.800.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

2DO SORTEO. PERIODO DE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022:

Participan los tickets contentivos de las apuestas referidas en el numeral dos (2) de la presente mecánica, realizadas entre el día primero (1) de noviembre del dos mil veintidós (2022) y treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) hasta las veintitrés horas (23:00hrs); el sorteo se llevará a cabo el doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 am en las instalaciones de Grupo Empresarial en Línea S.A., y se publicarán los ganadores en la página web www.pagatodo.com.co.

2002

La distribución de los premios se realizará de la siguiente manera:



PRODUCTOS	CANAL	SEGUNDO SORTEO			
		\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 3.000.000	\$ 1.800.000
Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario), SUPER astro, Loterías, Baloto, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas.	Urna	1	1	2	1
	Landing Bogotá y Cundinamarca	1	1	3	1
Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario), SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas.	APP - Sucursal Web	2	2	3	2
Giros (Punto de Venta) y BetPlay (Punto de Venta)	Base de datos	1	1	2	1

BONO VIAJE DIEZ MILLONES (\$10.000.000):

- I. **PREMIOS TIQUETES URNAS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De los tickets de transacciones depositados en las urnas ubicadas en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, un (1) ticket, como ganador de un (1) bono de viaje por \$10.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.
- II. **PREMIOS TIQUETES LANDING BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De la base de datos de los registros realizados en la *landing* del promocional, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$10.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.
- III. **PREMIOS APP O SUCURSAL VIRTUAL DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas):** De la



base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, dos (2) registros, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$10.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

2022

- IV. PREMIOS BASES DE DATOS (Giros y BetPlay (PDV)):** De la base de transacciones realizadas, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$10.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

2012

BONO VIAJE CINCO MILLONES (\$5.000.000):

- I. PREMIOS TIQUETES URNAS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De los tiquetes de transacciones depositados en las urnas ubicadas en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, un (1) tiquete, como ganador de un (1) bono de viaje por \$5.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

2002

- II. PREMIOS TIQUETES LANDING BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De la base de datos de los registros realizados en la *landing* del promocional, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$5.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera



aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

III. PREMIOS APP O SUCURSAL VIRTUAL DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas):

De la base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, dos (2) registros, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$5.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

IV. PREMIOS BASES DE DATOS (Giros y BetPlay (PDV)):

De la base de transacciones realizadas, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$5.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

BONO VIAJE TRES MILLONES (\$3.000.000):

I. PREMIOS TIQUETES URNAS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):

De los tiquetes de transacciones depositados en las urnas ubicadas en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, dos (2) tiquetes, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$3.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.



- II. PREMIOS TIQUETES LANDING BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De la base de datos de los registros realizados en la *landing* del promocional, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, tres (3) registros, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$3.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los tres (3) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.
- III. PREMIOS APP O SUCURSAL VIRTUAL DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas):** De la base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, tres (3) registros, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$3.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los tres (3) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.
- IV. PREMIOS BASES DE DATOS (Giros y BetPlay (PDV)):** De la base de transacciones realizadas, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, dos (2) registros, cada uno como ganador de un bono viaje por \$3.000.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

BONO VIAJE UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000):

- I. PREMIOS TIQUETES URNAS BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades (Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario), SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas):** De los tiquetes de transacciones depositados en las urnas ubicadas en los puntos de venta de la red comercial Paga Todo Para Todo, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, un (1) tiquete, como



ganador de un (1) bono de viaje por \$1.800.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

II. PREMIOS TIQUETES LANDING BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, Baloto y Revancha, Raspa Todo, Paga Pines y Recargas): De la base de datos de los registros realizados en la *landing* del promocional, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$1.800.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

III. PREMIOS APP O SUCURSAL VIRTUAL DE LA RED COMERCIAL PAGA TODO PARA TODO (Chance y todas sus modalidades – Maxi Chance, Súper Chance, Paga Millonario, Chance Millonario – SUPER astro, Loterías, BetPlay, Paga Pines y Recargas): De la base de transacciones realizadas a través de la APP o Sucursal Virtual, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, dos (2) registros, cada uno como ganador de un (1) bono de viaje por \$1.800.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los dos (2) ganadores en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

IV. PREMIOS BASES DE DATOS (Giros y BetPlay (PDV)): De la base de transacciones realizadas, se sustraerá de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, un (1) registro, como ganador de un (1) bono de viaje por \$1.800.000; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veinte (20) registros adicionales que en su orden serán suplentes del ganador en la medida que los primeros clientes afortunados no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

8. En todo caso, para cada uno de los sorteos se aplicará lo dispuesto en el numeral tercero de esta mecánica. Un ganador solo podrá ser acreedor de uno de los premios ofrecidos durante toda la vigencia del promocional. Los clientes



ganadores serán contactados entre los quince (15) días hábiles siguientes del sorteo al/los número/s de teléfono indicado/s por estos en el tiquete depositado en la urna, en la página <http://www.promopagatodo.com/> o en el registro de la APP o Sucursal Virtual de la red comercial Paga Todo Para Todo. Se entiende que el participante renuncia a su premio, si se le contacta a través de un número máximo de tres (3) llamadas telefónicas realizadas un mismo día y éste hace caso omiso a las mismas. Los premios serán entregados según especificaciones contempladas en el capítulo de premios.

2022

9. Los ganadores tendrán máximo cinco (5) días calendario siguientes al día en que fueron contactados por Grupo Empresarial en Línea S.A., para validarse como ganador de su premio en la oficina principal ubicada en: Av. Calle 26 No.69 D-91 P.7 Centro Empresarial Arrecife – Bogotá D.C. – Colombia, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: i) Si es uno de los ganadores del sorteo de los tiquetes/transacciones depositados en las urnas o realizados en la APP o sucursal virtual a) Presentarse personalmente e identificarse con su cédula de ciudadanía original con hologramas, la cédula debe corresponder con los datos del tiquete ganador; b) Entregar copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.

2012

10. Si es uno de los ganadores del sorteo de los tiquetes/transacciones registrados en la *landing* <http://www.promopagatodo.com/> deberá: a) Presentarse personalmente e identificarse con su cédula de ciudadanía original con hologramas, la cédula debe corresponder con los datos del registro de la transacción; b) Entregar copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%; c) Presentar el tiquete/transacción original registrado la página <http://www.promopagatodo.com/> para validar el número de colilla registrado el cual debe coincidir exactamente con el tiquete físico presentado.

11. Se acepta autorización a terceros para reclamar el premio, se deberá presentar fotocopia de la cédula del ganador y el tercero con carta de autorización autenticada por notaría.

12. Una vez el ganador se presente a validarse como ganador y cumpla con los términos y condiciones antes previstos, Grupo Empresarial en Línea S.A. tendrá treinta (30) días calendario para hacer entrega del premio.

2002

13. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto relacionado.
14. En caso de que el primer ganador haya sido contactado y éste no se presente en la fecha, hora y lugar comunicado en la llamada de notificación de entrega de premio, se entenderá como premio no reclamado y que el ganador renuncia a su premio, Grupo Empresarial en Línea S.A. procederá a contactar al respectivo suplente de acuerdo con el orden para iniciar los trámites pertinentes conforme a los **“Términos y condiciones”** mencionados en el numeral siete de la presente mecánica.



- 2022
15. Las personas participantes aceptan que durante la actividad promocional, podrán ser filmados por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A., y por tanto, mediante su participación autorizan a la organización para que incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todos y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como - pero no limitado a - revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.) la imagen de los participantes, sean o no ganadores, entiéndase por “Imagen” el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador, dentro o fuera del territorio colombiano.
16. Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por los daños y/o perjuicios que llegaren a sufrir tanto los ganadores y/o terceros por el mal uso de los premios entregados en virtud del presente promocional.
- 2012
17. Los participantes y/o beneficiados declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. con Nit. No. 830.111.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado de la presente campaña. Así mismo, reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Paga Todo Para Todo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
18. Grupo Empresarial en Línea S.A. asumirá como parte de cada premio, la retención en la fuente de ganancia ocasional correspondiente al 20%.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- 2002
- Los participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones de la actividad sin excepción.
 - El ganador del concurso cede a Grupo Empresarial en Línea S.A., identificado con NIT No. 830.111.257-3 gratuita e ilimitadamente los derechos de imagen para el uso de fotos, videos y material gráfico que se generen de la producción o eventos realizados en torno a la entrega del beneficio que se entrega en este concurso.
 - Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación del ganador y entrega del beneficio.
 - Paga Todo Para Todo no se hace responsable por la integridad física/psicológica o en la propiedad de los beneficiados/participantes en relación con la realización o participación en la actividad o en relación con cualquier evento derivado de los beneficios aquí otorgados.
 - Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Paga Todo Para Todo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.



- Paga Todo Para Todo no se hace responsable de las lesiones físicas que pueda generar la práctica de la actividad, cada persona asume los riesgos que esto le pueda contraer.
- Paga Todo Para Todo podrá modificar en todo o en parte esta actividad garantizando igualdad de condiciones para la participación; así mismo, podrá suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En caso de que Paga Todo Para Todo deba terminar la actividad anticipadamente por orden de autoridad competente, se entregará el beneficio en las mismas condiciones y con el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos en los términos y condiciones al participante que a la fecha de terminación de la actividad cumpla las condiciones del concurso.
- Los participantes/ganadores declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. NIT 830.111.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado del presente concurso.

PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Será excluido de la participación en la actividad, aquel participante que:

- Realice cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la Participación de buena fe.
- El participante que no autorice de manera expresa a Paga Todo Para Todo para que directamente o por intermedio de terceros, utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:

GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. le informa que a través del registro del promocional “**20 AÑOS SE PASAN VOLANDO CON PAGA TODO**” usted autoriza



de manera libre, voluntaria, expresa e informada la recolección, tratamiento, transmisión y/o transferencia de sus datos personales.

Para Gelsa es importante la privacidad de todos aquellos con quienes se mantenga una relación laboral, contractual, de negocios o comercial que involucre el tratamiento de datos personales, por esta razón y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales”, ponemos a su disposición el presente Aviso de Privacidad, que busca informar al Titular de Datos Personales acerca de los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. (en adelante GELSA), identificado con el Nit. 830.111.257-3, como responsable de la recolección y del tratamiento de datos personales, le solicita al usuario que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible para que sea utilizada con las siguientes finalidades:

- Realizar publicidad y prospección comercial ofrecimiento de productos y servicios, análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- El tratamiento de los datos personales de nuestros aliados o terceros tiene como finalidad la gestión de las relaciones contractuales existentes con estos, de igual manera, el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la organización y la difusión de estas por medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la Compañía.
- Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios; diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus clientes en aspectos como hábitos de consumo.
- Transmitir y/o transferir información personal a terceros para que, en nombre de GELSA remitan a través del correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades, productos y servicios que hagan parte del portafolio comercializado por la Compañía.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses, y ofrecer mejores servicios o proveer información relacionada.
- Los ganadores de las promociones y/o concursos realizados por GELSA autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes recolectadas, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular suministrado por el usuario a GELSA. Los mensajes cortos de texto podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de GELSA y/o terceros, así como información sobre el portafolio de servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros: Clientes y demás grupos de interés relacionados con las actividades que, en desarrollo de su objeto social, adelanta GELSA.



- Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía, evaluaciones de calidad del servicio ofrecido a los clientes de GELSA o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta.
- Verificar antecedentes comerciales, reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
- Gestión técnica y administrativa
- Realizar gestión contable, fiscal y administrativa.
- Realizar publicidad, mercadeo de productos y/o servicios.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para cumplir con el objeto social de la Compañía. y/o para la operación de los productos y servicios del portafolio.
- Acatamiento órdenes y/o requerimientos de órganos de supervisión, control y vigilancia.
- Realizar *Marketing*.
- Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Pago de premios.
- Gestión de debida diligencia y conocimiento del cliente.
- Validar y verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos privados para validar la identidad del titular, esto con el fin de prevenir posibles casos de fraude, así como para el desarrollo e implementación de herramientas de prevención de fraude.
- Paga Todo solicita a todos los USUARIOS de la Aplicación móvil y Sucursal WEB, la activación de los servicios de ubicación a través del GPS del dispositivo en el cual accedan a su cuenta, con el fin de garantizar que el uso de los servicios y/o productos del portafolio se realice exclusivamente desde Bogotá D.C. y el departamento de Cundinamarca, así como la gestión y trámites que correspondan para la entrega de premios, análisis de datos estadísticos y de comportamiento transaccional.
- GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A. (GELSA) Nit. 830.111.257-3, como concesionario de la operación de apuestas permanentes – chance en Bogotá – Cundinamarca requiere autorización de los USUARIOS para recolectar, tratar, usar datos personales con fines legales y contractuales (fiscalización, supervisión y reporte de información) conforme a la política de protección de datos publicada en la página web www.pagatodo.com.co; así como para el tratamiento de los datos personales para la supervisión del contrato de concesión 66 de 2021 suscrito entre la Lotería de Bogotá y Grupo Empresarial en Línea S.A., para: generación de información del mercado y estrategias comerciales para el juego de las apuestas permanentes, y para que los transfiera a la Lotería de Bogotá Nit. 899.999.270-1 para que en su calidad de Entidad Concedente los trate con los mismos fines autorizados a Grupo Empresarial en Línea S.A.

2022

2012

2002



Centro Empresarial Arrecife - Av. El Dorado No. 69D-91 / Piso 7



PBX : 601 - 378 8888



- Paga Todo podrá solicitar acceso a la galería de imágenes del dispositivo del usuario cuando marque la opción contáctenos y requiera adjuntar una imagen como evidencia sobre un reporte de falla o incidencia acerca de la Aplicación móvil o sucursal web.

Los canales dispuestos para el ejercicio de sus derechos son los siguientes:
correo electrónico: tratamiento.datos@gelsa.com.co; PBX (571): 3788890;
Centro Empresarial Arrecife, Av. Cll. 26 N. 69D-91 L. 102-Bogotá, Colombia.
Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

2022

2012

2002

